







Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-227-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-270-2025.

Fecha de emisión:

14 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 14 DE MAYO DE 202 AL 14 DE MAYO DE 202

No. de póliza:

13591 AM-13590 AM.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS Y MUEBLES DE MERIDA, S.A. DE PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ge esarrollo Territorial Urbano Sustentable el 21 de abril de 2025, mediante el cual anexa los docume tos y requi itos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia A DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, LINEA BLANCA, ELECTRONICA, ELECTRODOMESTICOS, AIRE CASAS Y ENSERES DOMESTICOS ubicado municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 83, 201, 206 fracción Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Munica o de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el zada la solicitud y los documentos adjuntados, esta periódico oficial del estado de Quintana Roo OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO: Autoridad Municipal procede a otorgar

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMPRA, VENTA DE ARTICULOS PA A EL HOGAR, LINEA BLANCA, ELECTRONICA, ELECTRONICA, ELECTRONICA, AIRES ACONDICIONADOS, CASAS Y ENSERES DO JESTIC	ULTRA HOGAR
PROPIETARIO: DISTRIBUTORA DE MAQUINAS Y MUEBLES DE MELOA, A. DE CV	

CONDICIONANTES

- to debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que e los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
 - eberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual dela con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los conte y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se i negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo o para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar kolsas de pape artón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pla ales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del .. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, eso: residuos, o escribir al correo de acologia tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de artirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al conoeia.hdum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al núme 9848025579 o acudir a la ventanilla telefónico única de esta Dirección General. Al concluir la plática y re ario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección ral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente rmiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de X entrega de los residuos reciclables y de manejo separación, especial, los documentos comprobatorios de la dispo ción de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la "CECOWA e otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorio d xpedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municip
- Deberá atender γ brindar todas l facilidade al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que abo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, ctará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la скопа Dirección General itorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ing nica de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término Stancia de participación de las pláticas de capacitación en el manejo de de 30 OR LA DIRECCIÓN.
- Permise d<mark>e Operación Amblestal doberó solicitares 1.5 dios previos a que concluya la vigenda</mark>

alguna de las condicionantes arites mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El inc mentar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones proces

documento no le exenta de licencias, apprizaciones o permisos que deberá core Otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta en la local comercial de la federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta la federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta la federales y/o estatales y/o municipales.

RECIBIÓ	14 PM 200 14 "	4 70 6 60
	C. JORGE X HINANDO ANGULO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA
	DIRECCION DE SUSTENTABILID.	TERRITORIAL UPBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR	H. APUNGTOR GEPERAL PE DEFARMANT
	ANGESTANO27	Territorias jurgano sustentable

*nota; el presente documento dedera estar en un lugar visible en el local comercial para la revisión del (los) inspector (es) a partir del primer mes de la emisión del